



CONSULTORÍA : "Diseño de Construcción Infraestructura Portuaria de Conexión Taucolón, Quemchi y Construcción para Rampa Sector Llaguach, Isla Chaulinec, Quinchao, X Región".  
REF : Modifica Res. DROP X (EX) N°1042 de 11.12.08  
CONTRATO SAFI : 136875  
ID : 1269-28-LP08 (Mercadopublico)

PUERTO MONTT, 18 FEB. 2009

- VISTOS:
- La Resolución DROP X (EX) N° 1042 de fecha 11.12.2008, tramitada el 23.12.08 de modificación del contrato.
  - La Resolución (TR) DROP X N°014, del 04.06.2008, tramitada el 16.06.08 que Aprueba Bases, Términos de Referencia, Presupuesto Oficial y Presupuesto Tipo de la consultoría.
  - La Resolución (TR) DROP X N°048, del 06.10.2008, tramitada el 20.10.2008, de adjudicación del contrato.
  - Las atribuciones que me confiere la RES (TR) DOP N° 010 de 15.01.07
  - La Resolución DROP X (T.R) N° 1077 de 22.12.07, que delega atribuciones al Sr. Jorge Aravena E. de Primer Director Regional (S):
  - La Resolución DOP (T.R.) N°67, del 29.06.2007, que delega atribuciones a la Srta. Andrea Carrasco V. de Segundo Director Regional (S).
  - Las atribuciones que me confiere la Res. DOP (TR) N° 056 de 12.06.08, tramitada el 29.07.08, que delega atribuciones en los Directores Regionales.
  - El Decreto MOP N°48 de 1994 y sus modificaciones posteriores - Reglamento para la Contratación de Trabajos de Consultorías (RCTC) del Ministerio de Obras Públicas.
  - El DFL N°850 del 12.09.97 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15840 de 1964.
  - El Decreto MOP N°1093 del 30.09.2003 y sus modificaciones que aprueba Reglamento de Montos de Contratos de Obras Públicas.
  - La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO (EX)

DROP X N° \_\_\_\_\_

- 1° **MODIFÍQUESE** el número de contrato mencionado en Res. DROP X (EX) N° 1042 de fecha 11.12.2008, tramitada el 23.12.2008 de modificación de contrato de consultoría "Diseño de Construcción Infraestructura Portuaria de Conexión Taucolón, Quemchi y Construcción para Rampa Sector Llaguach, Isla Chaulinec, Quinchao, X Región"

Donde dice:  
"CONTRATO SAFI: 134242"

Debe decir:  
"CONTRATO SAFI: 136875"

- 2° **COMUNÍQUESE** la presente Resolución al Consultor, a la Dirección de Contabilidad y Finanzas, a la División de Proyectos, a la División de Planificación y al Encargado de Contratación de Consultorías Nivel Central DOP.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**

N° proceso: 2744739

ATF/CBO/RAM/moo  
DISTRIBUCIÓN:

Unidad de Proyectos DOP X Región

ANDREA L. CARRASCO VELASQUEZ  
Ingeniero Comercial